



REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL  
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
SANTA MARTA – MAGDALENA

**AVISO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL  
MUNICIPAL

HACE SABER:

Que en la ACCION DE TUTELA promovida por LEYLA MARGOTH AHUMADA URUEÑA contra CREDITÍTULOS S.A.S., COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. (MOVISTAR), CLARO COLOMBIA S.A., EXPERIAN COLOMBIA S.A. –DATACRÉDITO, TRANSUNIÓN COLOMBIA S. A. - CIFIN y como vinculada PROCREDITO y, como tercero interesado el señor LUIS JAVIER GARCÍA. RAD. N° 2021-00576, se dictó sentencia de fecha veinticinco (25) de enero del año en curso.

Para notificar al vinculado como tercero interesado en las resultas de esta tutela, señor LUIS JAVIER GARCÍA, se fija por el término de un (1) día en el Micrositio de este Juzgado, la Página Web de la Rama Judicial y en la puerta de acceso al Edificio de los Juzgados, hoy veintiséis (26) de septiembre de 2021.

ENEIDA ISABEL EFFER BERNAL  
Secretaria